

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el servidor público ANDERSON MELO PARRA, identificado con cédula de ciudadanía 80.794.093, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, le fue concedido permiso remunerado durante los días 30 y 31 de enero de 2023.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras dure el permiso del titular del cargo.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano verificó que revisada la historia laboral del servidor público JOHN RICARDO GONZÁLEZ COBOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.856.960, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06 del Área Interventoría de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor público JOHN RICARDO GONZÁLEZ COBOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.856.960, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Profesional Especializado Código 222 Grado 06 del Área Interventoría de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto, durante los días 30 y 31 de enero de 2023.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 23-01-2023



BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Héctor Elpidio Corredor Iguá – Subdirector Administrativo y Financiero

Blanca Stella Bohórquez Montenegro – Secretaria General